



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

| | |
|--|--------------------------------------|
| Curso Académico | 2018/2019 |
| Titulación | GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN |
| Nombre de la Asignatura | LENGUA A I (ESPAÑOL) |
| Curso | PRIMERO |
| Carácter | FORMACIÓN BÁSICA |
| N.º Grupos | 1 |
| Créditos ECTS | 6 |
| Estimación del volumen de trabajo del alumno | 150 |
| Organización Temporal/Temporalidad | Primer Cuatrimestre |
| Idiomas en que se imparte | ESPAÑOL |
| Tipo de Enseñanza | Presencial |

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

| | | |
|--|---|--|
| Coordinación de la asignatura ELVIRA MANERO RICHARD | Área/Departamento | LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL |
| | Categoría | PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI) |
| | Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica | emanero@um.es Tutoría Electrónica: Sí |



| Grupo de | Teléfono, Horario y | Duración | Día | Horario | Lugar | Observaciones |
|--|---|--|---------|--------------|---|--|
| Docencia: 1 Coordinación de los grupos:1 | Lugar de atención al alumnado | Primer Cuatrimestre | Viernes | 09:30- 12:30 | | DESPACHO 2.1 FACULTAD DE LETRAS |
| | | Segundo Cuatrimestre | Lunes | 09:30- 12:30 | 868883859, Facultad de Letras B1.1.002 Virtual("mensajes privados"). | Se recomienda solicitar tutoría previamente mediante el Aula 1.9 Despacho |
| | | Segundo Cuatrimestre | Lunes | 09:30- 12:30 | 868883859, Facultad de Letras B1.1.002 Virtual("mensajes privados"). | DESPACHO 2.1 FACULTAD DE LETRAS Se recomienda solicitar tutoría previamente mediante el Aula |
| DAVID PRIETO | Área/Departamento | LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL | | | | |
| GARCIA-SECO | Categoría | PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD | | | | |
| Grupo de Docencia: 1 | Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica | davidprieto@um.es Tutoría Electrónica: Sí | | | | |



| | Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado | Duración | Día | Horario | Lugar | Observaciones |
|----------------------|--|---|-------|--------------|---|--|
| | | Primer Cuatrimestre | Lunes | 09:00- 12:00 | (Sin Extensión), Facultad de Letras B1.0.050 | Solicite tutoría previamente mediante el Aula Virtual ("mensajes privados"). Despacho 1.23 de Edificio de Letras. |
| | | Segundo Cuatrimestre | Lunes | 11:00- 14:00 | (Sin Extensión), Facultad de Letras B1.0.050 | Solicite tutoría previamente mediante el Aula Virtual ("mensajes privados"). Despacho 1.39 de Edificio de Letras. |
| SILVIA ESCUDERO | Área/Departamento | LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL | | | | |
| MARTINEZ | Categoría | ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL | | | | |
| Grupo de Docencia: 1 | Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica | silviaem@um.es silviaem@um.es Tutoría Electrónica: Sí | | | | |



| | Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado | Duración | Día | Horario | Lugar |
|--|---|----------|---------|--------------|--|
| | | Anual | Jueves | 11:00- 13:00 | (Sin Extensión), Paraninfo y Edificio Rector Loustau B1.1.011 |
| | | Anual | Viernes | 12:00- 14:00 | (Sin Extensión), Paraninfo y Edificio Rector Loustau B1.1.011 |

2. Presentación

La asignatura Lengua A I persigue, por un lado, que el alumno adquiera una visión general de la situación del español, de su unidad y diversidad, para lo cual se presentará el mapa actual de la comunidad lingüística hispánica.

Por otro lado, el objetivo principal de la asignatura es que el estudiante sea capaz de expresarse de manera correcta y eficaz en su ámbito disciplinar, tanto oralmente como por escrito, que desarrolle un espíritu crítico ante cualquier uso de la lengua y una mayor comprensión de textos en español, conocimientos y habilidades que redundarán en su ejercicio de la traducción y la interpretación. Con este fin, los principales contenidos de la asignatura se destinarán a la caracterización de la norma y uso del español en los niveles ortográfico y ortotipográfico, fonético, morfológico y sintáctico. Se examinarán los agentes normalizadores de la lengua española y sus instituciones de defensa y difusión, así como el concepto de norma lingüística; se incidirá, a este respecto, en la pluralidad de normas habladas y escritas en la comunidad lingüística hispánica. Esta asignatura está igualmente orientada a que el alumno maneje con eficacia y criterios profesionales los principales recursos en torno a la norma y la descripción del español (diccionarios, gramáticas, corpus, bases de datos, etc.). Con todo ello, en definitiva, se busca que el alumno haga un uso del español con la sensibilidad y la responsabilidad que deben tener un traductor y un intérprete ante su lengua A.



3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

4.2 Competencias de la titulación

- CG1. Dominar la lengua española (escrita y oral) en los niveles propios de un hablante nativo o, en el caso del no nativo, en los de un C2 consolidado (según la escala del MCER).
- CG4. Ser capaz de gestionar la información, el conocimiento y las herramientas básicas en el ámbito disciplinar del título.
- CG7. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional de la traducción y la interpretación.
- CE2. Conocer los aspectos de la norma y el uso del español en diferentes tipos de textos y discursos con la finalidad específica de garantizar una traducción e interpretación de calidad.

4.3 Competencias transversales y de materia

5. Contenidos

Bloque 1: Generalidades en torno a la norma y uso del español

TEMA 1. Introducción. Mapa actual de la comunidad lingüística hispánica

TEMA 2. El español: unidad y diversidad

TEMA 3. La norma lingüística. Criterios de corrección lingüística



TEMA 4. Agentes normalizadores de la lengua española. La instituciones de defensa y difusión de la lengua española

TEMA 5. Principales recursos en torno a la norma y descripción del español

Bloque 2: Norma y uso del español por niveles

TEMA 6. Aspectos ortográficos y ortotipográficos del español

TEMA 7. Aspectos fonético-fonológicos del español

TEMA 8. Aspectos morfológicos del español

TEMA 9. Aspectos sintácticos del español

PRÁCTICAS

Práctica 1. Práctica sobre los contenidos del bloque 1: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Tema 1, Tema 4, Tema 2, Tema 5 y Tema 3

Práctica 2. Práctica sobre los contenidos del tema 6: Relacionada con los contenidos Tema 6

Práctica 3. Práctica sobre los contenidos del tema 7: Relacionada con los contenidos Tema 7

Práctica 4. Práctica sobre los contenidos del tema 8: Relacionada con los contenidos Tema 8

6. Metodología Docente

| Actividad Formativa | Metodología | Horas | Trabajo | Volumen |
|---|--|--------------|----------|------------|
| | | Presenciales | Autónomo | de trabajo |
| Actividades teóricas (exposición de los contenidos teóricos de la asignatura por parte del profesor). | Lecciones expositivas: Además de exponer los conocimientos y desarrollar los contenidos propios de la asignatura, en el transcurso de sus lecciones expositivas el profesor plantea cuestiones, aclara dudas, realiza ejemplificaciones, establece relaciones con las diferentes actividades prácticas programadas y orienta la búsqueda de información. | 45 | 0 | 45 |



| Actividad Formativa | Metodología | Horas Presenciales | Trabajo Autónomo | Volumen de trabajo |
|---|--|-----------------------|---------------------|-----------------------|
| Actividades prácticas (ejercicios y resolución de problemas, aprendizaje orientado a proyectos, estudio de casos, exposición y discusión de trabajos, simulaciones y/o prácticas con ordenadores) | Actividades prácticas: Estas sesiones pueden centrarse en la ejecución de ejercicios y la resolución de problemas, el aprendizaje orientado a proyectos, la exposición y discusión de trabajos, las simulaciones, las prácticas con ordenadores y/o las prácticas en laboratorio de idiomas. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos. | 15 | 0 | 15 |
| Trabajo autónomo del alumno (estudio individual, lectura de artículos y monografías, búsqueda y selección de información, redacción de trabajos y/o utilización del aula virtual y otros recursos on line). | | | 90 | 90 |
| | Total | 60 | 90 | 150 |



7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/lengua-literatura/2013-14#horarios>

<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/lengua-literatura/2013-14#horarios>

8. Sistema de Evaluación

| | |
|-------------------------|---|
| Métodos / Instrumentos | Examen final escrito: Prueba objetiva (de tipo test, de respuesta corta, de desarrollo y/o de ejecución de tareas) realizada por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. |
| Criterios de Valoración | <p>Conocimientos teóricos alcanzados.</p> <p>Acierto en las respuestas.</p> <p>Rigor, profundidad y precisión en las respuestas.</p> <p>Capacidad de análisis y crítica.</p> <p>Capacidad de síntesis. Adecuación a la extensión máxima indicada en el examen, en caso de que se den instrucciones al respecto.</p> <p>Dominio de los conceptos teóricos de la asignatura en su aplicación a la práctica.</p> <p>Coherencia, corrección idiomática y adecuación textuales.</p> <p>Pulcritud y corrección ortotipográfica.</p> |
| Ponderación | 70 |



| | |
|-------------------------|---|
| Métodos / Instrumentos | Redacción de trabajos: Redacción de trabajos, proyectos, encargos de traducción y/o portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente. |
| Criterios de Valoración | <p>Acierto en las respuestas.</p> <p>Rigor, profundidad y precisión en las respuestas.</p> <p>Dominio de los conceptos teóricos de la asignatura en su aplicación a la práctica.</p> <p>Coherencia, corrección idiomática y adecuación textuales.</p> <p>Entrega completa, en el plazo fijado, así como presentación pulcra y ortotipográficamente correcta de las actividades.</p> <p>Capacidad crítica y de análisis.</p> <p>Capacidad de síntesis. Adecuación a la extensión máxima indicada para realizar la práctica, en caso de que se ofrezcan instrucciones al respecto.</p> <p>En su caso, puntualidad y participación, durante toda la sesión, en la realización y corrección de las actividades.</p> |
| Ponderación | 30 |

Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/lengua-literatura/2013-14#examenes>
<http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/lengua-literatura/2013-14#examenes>

9. Resultados del Aprendizaje

- Conocer y comprender el mapa actual de la comunidad lingüística hispánica, las dimensiones constitutivas de la norma lingüística del español, así como los agentes normalizadores de la lengua española y los diferentes criterios de corrección lingüística.
- Manejar eficazmente y con criterios profesionales los principales recursos en torno a la norma y la descripción del español (diccionarios, gramáticas, corpus, bases de datos, etc.).
- Dominar de manera práctica, en niveles profesionales y con una perspectiva crítica, la lengua española, escrita y oral, a través del conocimiento y la comprensión de las principales características del español en los niveles fonético-fonológico y morfológico-sintáctico, así como su manifestación gráfica.



10. Bibliografía

Bibliografía Básica

-  Gómez Torrego, Leonardo (2011): Hablar y escribir correctamente, Madrid: Arco/Libros, 4.ª ed.
-  RAE-ASALE (2009): Nueva gramática de la lengua española, Madrid, Espasa-Calpe.
-  RAE-ASALE (2010): Ortografía de la lengua española, Madrid, Espasa-Calpe.
-  RAE-ASALE (2011): Ortografía básica de la lengua española, Madrid, Espasa-Calpe.
-  RAE-ASALE (2011): Nueva gramática básica de la lengua española, Madrid: Espasa-Calpe.
-  Seco, Manuel (2011): Gramática esencial del español, Madrid: Espasa-Calpe, 4.ª ed.

Bibliografía Complementaria

-  Casado Velarde, Manuel (2008): El castellano actual: usos y normas, Pamplona: EUNSA, 9.ª ed.
-  Gómez Torrego, Leonardo (2011): Gramática didáctica del español, Madrid: Arco/Libros, 2 vols., 10.ª ed. revisada y actualizada.
-  Hernández Alonso, César (2001): "¿Qué norma enseñar?". Ponencia de la sección "La norma y las normas. El español estándar". II Congreso de la Lengua Española, celebrado en Valladolid (Chile) en 2001.
-  Mangado Martínez, José Javier (2005-2006): "El concepto de corrección idiomática: lo "recto", lo usual y lo ejemplar en la práctica del idioma", Contextos Educativos: Revista de Educación, 8-9, 261-280.
-  Martínez de Sousa, José (2004): Ortografía y ortotipografía del español actual, Gijón: Trea.
-  Montolío, Estrella (coord.) (2000): Manual práctico de escritura académica (3 vols.), Barcelona: Ariel.
-  Portal de Fundéu
-  Portal de la Real Academia Española
-  Portolés, José (2007): Marcadores del discurso, Barcelona: Ariel, 2.ª ed. ampliada y revisada.



RAE-ASALE (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid, Santillana.



Ricós Vidal, Amparo (2011): "El español: Origen y situación actual", en M. Aleza Izquierdo (coord.): *Normas y usos correctos en el español actual*, Valencia: Tirant Humanidades, 27-55.



Seco, Manuel (2011): *Nuevo diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.

11. Observaciones y recomendaciones

- En todas las convocatorias, el examen habrá de ser aprobado (con 5 sobre 10) para realizar la media con las notas obtenidas de las demás actividades de la asignatura y obtener, así, la calificación final. No es necesario tener aprobadas las prácticas para que estas se sumen a la nota del examen, una vez este haya sido aprobado. En el caso de que la suma de la evaluación formativa (prácticas durante el curso) y la evaluación final, una vez aprobada esta última, no alcance el 5 sobre 10, el alumno habrá de realizar nuevamente la evaluación final en otra convocatoria extraordinaria para aprobar globalmente la asignatura con al menos un 5. Por otro lado, ha de saberse que el único instrumento de evaluación recuperable finalizado el periodo de docencia (último día del periodo lectivo del primer cuatrimestre) es la prueba escrita final (apartado 8).
- Esta asignatura sigue el método de la evaluación continua. Las actividades de evaluación formativa (trabajos, prácticas) están asociadas a esta evaluación continua y son imprescindibles para la adquisición de las competencias de la asignatura. Por ello, el porcentaje destinado a ellas (30 %, como se recoge en el apartado 8) será necesariamente parte de la nota final en todas las convocatorias.
- En el caso excepcional de que algún alumno, por razones sobradamente justificadas (en su caso, mediante un documento que lo certifique), no pueda asistir a clase con regularidad, este habrá de ponerse en contacto lo antes posible con la profesora, como tarde durante los primeros quince días de impartición de la asignatura, de modo que, si esta considera suficiente la justificación alegada, pueda arbitrarse para él otro sistema de entrega de prácticas que no exija la asistencia a clase. El no poder asistir a clase con regularidad no impide, pues, la entrega de todas las prácticas.
- Presentación de prácticas evaluadoras: en ningún caso se aceptará la entrega de estas prácticas (y trabajos) fuera del periodo de docencia (primer cuatrimestre) y, más concretamente, fuera de los plazos que, para



cada una de ellas, irán siendo indicados por los profesores. Los días de realización y entrega de prácticas evaluadoras se anunciarán en clase y, además, se irán publicando, uno a uno, en el Aula Virtual con la antelación con que se pueda facilitar esta información de acuerdo con el ritmo de las exposiciones teóricas. Las prácticas no son recuperables.

- Las prácticas recogidas en la guía docente (apartado 5) son únicamente las prácticas evaluadoras, pero se realizarán otras prácticas en la asignatura.

- Los fallos de corrección, adecuación y coherencia restan en la calificación tanto del examen como de las prácticas, pues para alcanzar la evaluación positiva de esta materia será decisiva la corrección idiomática y ortotipográfica, así como la adecuación y coherencia de los textos presentados. Se seguirá, para ello, una tabla orientativa de evaluación de estos fallos aprobada por el Departamento de Lengua española y Lingüística general. Esta tabla se facilitará a los alumnos al comienzo de la asignatura.

- Los docentes de la asignatura perseguirán y castigarán el plagio y otros medios ilícitos. La detección de un caso de plagio o de utilización de otro medio ilícito implicará automáticamente una calificación de 0 puntos en el instrumento de evaluación correspondiente. Los casos más graves serán remitidos a la Comisión Académica del Grado para que adopte las medidas oportunas. Para prevenir este tipo de problemas, los profesores estarán disponibles durante todo el curso para resolver cualquier tipo de duda que se le presente al alumno sobre qué constituye un uso legítimo de las fuentes y qué no. Al respecto, se recuerda lo que indica el art. 23 (Utilización de medios fraudulentos) del Capítulo VI del Reglamento de convocatoria, evaluación y actas (aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en sesión de 12 de abril de 2011 y modificado en sesión de 28 de octubre de 2011, artículo 33.3): «El estudiante que se valga o que realice conductas de las que pueda inferirse que pretende valerse de conductas, medios o instrumentos fraudulentos en la celebración de la prueba, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, se le podrá suspender y, en su caso, podrá ser objeto de sanción previa apertura de expediente disciplinario».

- NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV: <http://www.um.es/advv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento de la LOPD, es de estricta confidencialidad.